

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14852 *PORT-LLEVANT, S.A.*

A efecto de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el día 17 de diciembre de 2013 acordó por unanimidad:

Reducir el capital social por importe de 108.666,81 euros, con la finalidad de devolver en metálico a los accionistas parte de su aportación a la sociedad a razón de 85,77 euros por acción mediante la amortización de 18.081 acciones.

Como consecuencia de la reducción, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, el capital se fija en 687.634,15 euros, representado por 114.415 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 114.415 ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- La Administradora Solidaria, Ana María Mac-Lellan Arenzana.

ID: A130071073-1